



Octubre de 2025

## INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

### Introducción

El presente informe tiene por objeto presentar los avances y compromisos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en materia de sostenibilidad y responsabilidad social durante el año 2025 en cumplimiento del plan de responsabilidad social institucional.

Se fundamenta en el marco legal nacional e internacional vigente y en metodologías de planeación estratégica y gestión de la responsabilidad social.

A nivel normativo, por ejemplo, la Ley 2427 de 2024 establece la obligación de *“fortalecer la formación en sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de desastres”* para los servidores públicos.

Este tipo de mandatos resalta el interés del Estado colombiano por la sostenibilidad. Además, se han consultado fuentes institucionales (informes previos de sostenibilidad, reportes de huella de carbono, boletines internos), políticas institucionales (gestión ambiental, derechos humanos, calidad, etc.) y datos del Plan de Responsabilidad Social 2025 (actividades, responsables, evidencias). La información se consolidó mediante análisis documental, revisión de indicadores internos y la consulta de partes interesadas, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas propias del sector público.

## INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

### Marco institucional y compromiso con la sostenibilidad

#### *Marco institucional*

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Supervigilancia) es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, creada mediante la Ley 62 de 1993 y reglamentada en sus funciones por normas posteriores como el Decreto 2355 de 2006 y Decreto Ley, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Ley 2106 de 2019, Ley 2197 de 2022, Ley 2454 de 2025, el Decreto Único Reglamentario del Sector Defensa No. 1070 de 2015.

Su naturaleza jurídica corresponde a la de una entidad con personería jurídica y autonomía técnica, administrativa y financiera, encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control sobre todas las personas naturales y jurídicas que prestan servicios de vigilancia y seguridad privada en Colombia, en cumplimiento de la Constitución Política (artículos 2°, 113, 209) y las políticas de seguridad y defensa nacionales.

Sus funciones principales se encuentran en el artículo 4 del Decreto 2355 de 2006, a saber::

1. Funciones de reglamentación y autorización.
  - 1.1. Expedir la reglamentación relacionada con la utilización de equipos, medios y elementos utilizados por los vigilados para el desarrollo de sus labores de vigilancia y seguridad privada.
  - 1.2. Expedir las licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada.
  - 1.3. Desarrollar y aplicar mecanismos para evitar que personas no autorizadas presten servicios de vigilancia y seguridad privada.
  - 1.4. Autorizar, llevar un registro y ejercer control sobre los equipos armados que se emplean en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.
2. Funciones de asesoría y coordinación
  - 2.1. Asesorar al Gobierno Nacional en la formulación de la política en materia de vigilancia y seguridad privada
  - 2.2. Colaborar con los organismos de seguridad y entidades del Estado, en el diseño y el desarrollo de planes y programas de seguridad ciudadana
  - 2.3. Desarrollar y aplicar mecanismos de coordinación entre los servicios de vigilancia y seguridad privada y la Policía Nacional.
3. Funciones de información
  - 3.1. Desarrollar y administrar un sistema de información detallado respecto de los riesgos que genera la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada objeto de su competencia.
  - 3.2. Llevar el registro de las organizaciones prestadoras de servicios de vigilancia y seguridad privada
  - 3.3. Mantener informada a la ciudadanía sobre los alcances de las actividades o servicios de vigilancia y seguridad privada y sobre las obligaciones de las personas naturales y jurídicas autorizadas para desarrollarlas

## INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

- 3.4. Organizar y establecer una red de comunicación permanente con los organismos de seguridad del Estado, con la finalidad de intercambiar información para agilizar los trámites y optimizar la calidad de dicha información sobre los vigilados.
- 3.5. Establecer sistemas de evaluación del desempeño de los entes vigilados y hacer transparente la calidad del servicio que prestan.
4. Funciones de instrucción
  - 4.1. Instruir a los vigilados sobre las disposiciones que regulan su actividad, fijar criterios técnicos y jurídicos que faciliten el cumplimiento de tales normas y señalar los procedimientos para su cabal aplicación.
5. Funciones de vigilancia e inspección
  - 5.1 Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.
  - 5.2 Coordinar con la Dirección General de la Policía Nacional, con el Comando General de las Fuerzas Militares y otras entidades estatales, el apoyo en la realización de visitas de inspecciones y demás actividades relacionadas con la prestación de los servicios vigilados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
6. Funciones de investigación
  - 6.1 Interrogar bajo juramento y con observancia de las formalidades previstas para esta clase de pruebas en el procedimiento judicial, a cualquier persona cuyo testimonio pueda resultar útil para el esclarecimiento de los hechos durante el desarrollo de sus funciones de inspección e investigación.
  - 6.2 Adelantar averiguaciones y obtener los elementos materiales probatorios que requiera de personas, instituciones o empresas, ajenas al sector de la industria de la vigilancia y la seguridad privada, siempre que resulten necesarias en el desarrollo de su función de inspección, vigilancia y control y se cumplan las formalidades legales.
  - 6.3 Adelantar las investigaciones y diligencias necesarias conforme a la ley, por infracciones a las normas que regulan los servicios de vigilancia y seguridad privada e imponer los correctivos y sanciones del caso, según la reglamentación aplicable.
  - 6.4 Ejercer funciones de policía judicial en la medida que lo requiera el cumplimiento del objeto misional de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes.
7. Funciones de sanción
  - 7.1. Imponer multas, medidas cautelares y sanciones, tanto a las personas naturales o jurídicas que realicen actividades exclusivas de los vigilados sin contar con la debida autorización, como a los vigilados que incurran en irregularidades, de acuerdo con la reglamentación que para tal efecto se exida. (sic)
8. Funciones de trámites
  - 8.1. Atender los reclamos de la ciudadanía sobre los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por los vigilados y las denuncias sobre la prestación de estos servicios por personas naturales o jurídicas no autorizadas.
  - 8.2. Adelantar una gestión adecuada de las peticiones quejas y reclamos para identificar fallas recurrentes por parte de los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

Misión

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ejerce control, inspección, vigilancia e impulsa la legalidad en la prestación del servicio en la industria de los servicios de seguridad privada, a través de mecanismos que generen transparencia, confianza y eficiencia, para fortalecer la seguridad humana basada en la igualdad en todo el territorio nacional.

Esta misión integra tres dimensiones de sostenibilidad institucional: cumplimiento normativo (legalidad), sostenibilidad social (protección de derechos) y gobernanza responsable (transparencia), pilares que estructuran el Plan de Responsabilidad Social 2025.

Visión

Para el año 2032, la Supervigilancia será reconocida a nivel nacional como entidad con buenas prácticas en el ejercicio del control, inspección y vigilancia del sector, mediante una gestión administrativa y coordinación interinstitucional eficaz que aporta a la construcción de Colombia como potencia mundial de la vida.

La visión consolida el propósito de la Superintendencia de trascender de un rol estrictamente regulador a uno de liderazgo sectorial en sostenibilidad, donde la supervisión incorpora criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

Marco normativo y creación del Plan de Responsabilidad Social

El Plan de Responsabilidad Social de la Supervigilancia se sustenta en un marco normativo nacional e internacional que orienta su formulación, ejecución y reporte:

| Norma o Instrumento                                                                      | Contenido Relevante                                                                                                                                  | Aplicación en la Supervigilancia                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Constitución Política de Colombia (1991)                                                 | Art. 2º, 79 y 209: función administrativa al servicio del interés general, protección del ambiente, transparencia y participación.                   | Base del principio de responsabilidad social estatal.                                                               |
| Ley 489 de 1998                                                                          | Regula la organización y funcionamiento de entidades del Estado y promueve la participación ciudadana y la gestión eficiente.                        | Fundamento legal para la planeación estratégica participativa.                                                      |
| Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) | Establece la obligación de divulgar información de gestión y resultados.                                                                             | Exige informes públicos de sostenibilidad y rendición de cuentas.                                                   |
| Decreto 1499 de 2017 (MIPG)                                                              | Establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Incluye la “Política de Responsabilidad Social” como elemento transversal de gestión pública. | Integra la sostenibilidad institucional al ciclo PHVA y a los instrumentos de planeación (Planes de Acción, FURAG). |

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

| Norma o Instrumento                                 | Contenido Relevante                                                                                                                                                                                 | Aplicación en la Supervigilancia                                                                           |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley 2427 de 2024                                    | Ordena a las entidades públicas fortalecer la formación en sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo.                                                                                           | Soporte para los programas de capacitación y cultura ambiental.                                            |
| ISO 26000:2010                                      | Guía internacional sobre Responsabilidad Social. Define siete materias fundamentales (gobernanza, DDHH, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas, asuntos de consumidores, comunidad). | Referencia técnica del Plan de Responsabilidad Social y sus ejes temáticos.                                |
| Pacto Global de las Naciones Unidas (adhesión 2016) | 10 principios sobre derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.                                                                                                                     | Define los ejes estructurales del PRSE y compromete al reporte periódico (Comunicación sobre el Progreso). |
| Agenda 2030 – ODS                                   | Objetivos 5, 8, 13, 16 y 17 son prioritarios para la entidad.                                                                                                                                       | Vincula las acciones del plan con metas globales de desarrollo sostenible.                                 |
| Guía DAFP de grupos de valor (versión 5)            | Lineamientos para identificar actores y construir mecanismos de participación ciudadana.                                                                                                            | Sustenta la metodología de caracterización de grupos de interés institucionales.                           |

Así, el Plan de Responsabilidad Social no es un documento voluntario, sino un instrumento de planeación institucional exigido por el MIPG y articulado con la Política de Responsabilidad Social vigente.

Compromiso institucional con la sostenibilidad

El compromiso de la Supervigilancia se traduce en tres niveles de acción:

**Nivel estratégico:** La sostenibilidad se integra en el *Direccionamiento Estratégico Institucional*, vinculando los ODS y los principios del Pacto Global a las metas del Plan Estratégico 2023-2026. La Oficina Asesora de Planeación coordina la inclusión de metas sostenibles en los instrumentos de gestión (Plan Indicativo, Plan de Acción, Mapa de Procesos y Matriz de Riesgos).

**Nivel operativo:** A través del Plan de Responsabilidad Social 2025, la entidad ejecuta acciones concretas en cinco ejes:

- Derechos Humanos y laborales (programas de capacitación, inclusión, cumplimiento laboral).
- Ética y anticorrupción (códigos de conducta, transparencia, control interno).
- Medio ambiente (huella de carbono, ahorro de recursos, reciclaje).
- Comunidad y grupos de valor (campañas educativas, participación ciudadana).
- Gobernanza institucional (gestión participativa y rendición de cuentas).



INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

Nivel de reporte y mejora continua: La entidad aplica el ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar) del MIPG, y publica sus avances a través de los Informes de Sostenibilidad anuales, complementados con boletines semestrales y mediciones de huella ambiental. Este enfoque de gestión cíclica permite alinear el aprendizaje organizacional con los estándares internacionales GRI.

*Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*  
El Plan de Responsabilidad Social 2025 contribuye de manera directa a los siguientes ODS:

| ODS                                            | Meta aplicada al sector vigilancia y seguridad privada                                        | Línea de acción institucional                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ODS 5. Igualdad de género                      | Garantizar la participación equitativa de mujeres en cargos directivos y operativos.          | Campañas de inclusión y equidad laboral.                                                                                                                      |
| ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico | Fomentar la formalización laboral y el respeto a los derechos de los trabajadores del sector. | Programas de buenas prácticas y contratación legal.                                                                                                           |
| ODS 13. Acción por el clima                    | Reducir la huella de carbono institucional y promover cultura ambiental.                      | Medición y compensación de emisiones, ahorro energético.                                                                                                      |
| ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas  | Fortalecer la transparencia, la ética pública y el control social.                            | Emisión de Lineamientos al Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y rendición de cuentas. |
| ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos     | Establecer cooperación interinstitucional con sector público, privado y sociedad civil.       | Convenios y mesas de trabajo interinstitucionales.                                                                                                            |

*Síntesis del compromiso institucional.*

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada consolida en su gestión 2025 un modelo de supervisión que combina eficiencia técnica, integridad ética y responsabilidad social. Su Plan de Responsabilidad Social se erige sobre una base normativa sólida, un marco estratégico alineado con los ODS, y un compromiso institucional que convierte la sostenibilidad en un eje transversal de toda su gestión pública.

El liderazgo de la Oficina de Planeación garantiza que este compromiso se traduzca en acciones concretas, verificables y alineadas con las metas nacionales de desarrollo sostenible y gobernanza pública.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

G4-5-G4-6 NUESTRAS SEDES.

Nuestra sede principal está ubicada en la ciudad de Bogotá en la calle 24A No. 59-42, torre 4 piso 3 en el Centro Empresarial Sarmiento Angulo. También contamos con una sede alterna ubicada en la avenida calle 26 #57-41, torre 8 piso 11.



Sede Principal



Sede Alterna

G4-9 NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y COLABORADORES

| EMPLEO                        | No. EMPLEOS | No. NOMBAMIENTOS |
|-------------------------------|-------------|------------------|
| LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN | 14          | 14               |
| CARRERA ADMINISTRATIVA        | 63          | 53               |
| PROVISIONALIDAD               | 17          | 16               |
| SEPTIEMBRE 30 DE 2025         | 94          | 83               |

G4-18 ASUNTOS RELEVANTES PAR LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE VALOR

ASPECTO ECONÓMICO

PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN:  
Realizar la identificación, el registro, programación y divulgación de necesidades de bienes y servicios; y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permita incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

ASPECTO MEDIO AMBIENTAL

USO RACIONAL DE RECURSOS:  
Fomentar iniciativas que promuevan el cuidado del recurso hídrico, de recurso energético, del uso del papel y el uso general de los recursos.



## INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

### GESTIÓN DE RESIDUOS:

Reducir la generación de residuos.

### ESTRATEGIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO:

Generar acciones para adaptarse a los riesgos o impactos del cambio climático y compensar las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por las actividades de la entidad.

## **G4-19 DETERMINACIÓN DE ASUNTOS MATERIALES**

El Plan de Responsabilidad Social 2025 de la Supervigilancia comprende 22 actividades programadas en distintas áreas temáticas (transparencia, ética, derechos humanos, laboral, ambiental, etc.). Estas actividades fueron asignadas mayoritariamente al Direccionamiento Estratégico de la entidad y cuentan con cronogramas específicos (fechas de inicio y fin), indicadores de cumplimiento y evidencias documentales. Algunas de las acciones clave planificadas incluyen: realizar una encuesta sectorial para definir prioridades de responsabilidad social, elaborar un cronograma de campañas de sensibilización sobre contratación legal, promover buenas prácticas laborales e inclusión (por ejemplo, con programas de capacitación en derechos humanos y antidiscriminación), implementar campañas internas de ética y lucha anticorrupción, actualizar la política institucional de derechos humanos, y desarrollar acciones ambientales como un calendario de actividades eco-amigables y la medición preliminar de la huella de carbono. Cada actividad tiene metas cuantitativas (por ejemplo, cobertura en un número de personas o entidades) y genera evidencias concretas (informes de ejecución, certificados de eventos, publicaciones, etc.). Toda la trazabilidad del plan (seguimiento a cada actividad, responsable asignado, recursos involucrados) está documentada en la matriz del plan (ver Anexo), de modo que se asegure la rendición de cuentas. En este capítulo se presenta un resumen ejecutivo del plan, mientras que los anexos incluyen la tabla completa de actividades, responsables y evidencias programadas.

### ***Enfoque metodológico del plan***

El Plan de Responsabilidad Social 2025 constituye el principal instrumento operativo para la implementación de la Política Institucional de Responsabilidad Social.

Este plan fue formulado por la Oficina Asesora de Planeación, en coordinación con las áreas de Talento Humano, Comunicaciones y Jurídica, con base en:

- El ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar) del MIPG.
- Los 10 Principios del Pacto Global de Naciones Unidas.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los ODS 5, 8, 13, 16 y 17.

El plan se organiza en cinco ejes estratégicos, cada uno con objetivos específicos, actividades, metas medibles, responsables y mecanismos de seguimiento.

### **Eje 1: Ética, transparencia y lucha contra la corrupción**

**Objetivo:** Consolidar una cultura institucional basada en la integridad, la legalidad y la transparencia, tanto en la entidad como en el sector de seguridad privada.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

| Nº | Evidencia                                                                                             | Descripción                                                                                                                                                                                           | Enlace                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Circular 20251000000035CS – “Lineamientos sobre Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)” | Circular expedida por la SVSP el 16 de septiembre de 2025 que obliga a las empresas del sector a implementar programas de transparencia y ética empresarial, como medida contra corrupción y soborno. | <a href="https://www.supervigilancia.gov.co/loader.php?idFile=56528&amp;IFuncion=descargar&amp;IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas&amp;utm_source=chatgpt.com">https://www.supervigilancia.gov.co/loader.php?idFile=56528&amp;IFuncion=descargar&amp;IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas&amp;utm_source=chatgpt.com</a>     |
| 2  | Circular 20241300000035                                                                               | Política de supervisión del sistema de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva                                    | <a href="https://www.supervigilancia.gov.co/sarlaft/publicaciones/9995/normatividad-y-documentos-de-interes/">https://www.supervigilancia.gov.co/sarlaft/publicaciones/9995/normatividad-y-documentos-de-interes/</a>                                                                                                         |
|    | Circular 20251000000035CS                                                                             | Lineamientos sobre programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE                                                                                                                                 | <a href="https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10750/circular-20251000000035cs-lineamientos-sobre-programa-de-transparencia-y-etica-empresarial-ptee/">https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10750/circular-20251000000035cs-lineamientos-sobre-programa-de-transparencia-y-etica-empresarial-ptee/</a> |
|    | Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP                                                        | Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP                                                                                                                                                        | <a href="https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10742/programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep/">https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10742/programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep/</a>                                                                                                   |

Eje 2: Derechos humanos y prácticas laborales

**Objetivo:** Promover el respeto, la inclusión y la equidad de género en el entorno laboral institucional y en las empresas vigiladas.

| Nº | Evidencia                                                                                  | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                      | Enlace                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Política Institucional de Derechos Humanos – Resolución publicada 21/03/2018               | Documento que define los principios institucionales de DD.HH., su alineación con el Pacto Global, los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, y mecanismos internos para garantía de derechos en la entidad.                                     | <a href="https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/6438/politica-institucional-de-derechos-humanos/">https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/6438/politica-institucional-de-derechos-humanos/</a>                                                                                                                           |
| 2  | Código de Ética y Buen Gobierno – SVSP                                                     | Documento oficial que establece marco de referencia de comportamientos, valores y prácticas éticas que deben observar funcionarios y contratistas.                                                                                                               | <a href="https://www.supervigilancia.gov.co/loader.php?idFile=726&amp;IFuncion=descargar&amp;IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas">https://www.supervigilancia.gov.co/loader.php?idFile=726&amp;IFuncion=descargar&amp;IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas</a>                                                                             |
| 3  | “Derechos Humanos” – sección portal SVSP                                                   | Página de la entidad que incluye la Circular 20167000000235 – Lineamientos de Derechos Humanos y Responsabilidad Social y una “Cartilla Equidad de Género”. Esto demuestra publicación de instrumentos vinculados a los derechos humanos y la equidad de género. | <a href="https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/6628/derechos-humanos/">https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/6628/derechos-humanos/</a>                                                                                                                                                                               |
| 4  | Circular Externa Nº 20201000000175 – Protección de trabajadores del sector alerta COVID-19 | Documento emitido por SVSP para protección laboral de personal del sector de vigilancia durante la pandemia. Esta evidencia muestra interés de la entidad por las condiciones laborales del personal operativo.                                                  | <a href="https://es.scribd.com/document/476951919/CIRCULAR-EXTERNA-N%C2%BA-20201000000175-PROTECCION-A-TRABAJADORES-DEL-SECTOR-DE-LA-VIGILANCIA-Y-SEGURIDAD-PRIVADA-pdf">https://es.scribd.com/document/476951919/CIRCULAR-EXTERNA-N%C2%BA-20201000000175-PROTECCION-A-TRABAJADORES-DEL-SECTOR-DE-LA-VIGILANCIA-Y-SEGURIDAD-PRIVADA-pdf</a> |
| 5  | Resolución de Tarifas Mínimas                                                              | Actualización de tarifas mínimas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada                                                                                                                                                             | <a href="https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10661/tarifas-minimas-para-la-prestacion-de-los-servicios-de-vigilancia-y-seguridad-privada-en-2025/">https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10661/tarifas-minimas-para-la-prestacion-de-los-servicios-de-vigilancia-y-seguridad-privada-en-2025/</a>                   |

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

| Nº | Evidencia                               | Descripción                                                                                                 | Enlace                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6  | Circular 0079 del 27 de octubre de 2023 | Reducción Gradual Jornada Laboral – Ley 2101 de 2021 para el sector de la vigilancia y la seguridad Privada | <a href="https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10420/conoce-el-detalle-de-la-circular-0079-reduccion-gradual-jornada-laboral-para-el-sector-de-la-vigilancia-y-seguridad-privada/">https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10420/conoce-el-detalle-de-la-circular-0079-reduccion-gradual-jornada-laboral-para-el-sector-de-la-vigilancia-y-seguridad-privada/</a> |

Eje 3: Gestión ambiental y huella ecológica

Objetivo: Minimizar el impacto ambiental de las operaciones institucionales y sensibilizar al sector frente al cambio climático.

| N | Evidencia                                          | Descripción                                                                                                                                                                                               | Enlace                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Política de Gestión Ambiental (versión 2023)       | Este documento institucional contiene el compromiso de la entidad con el cuidado del medio ambiente, contempla la línea de movilidad sostenible, gestión de recursos y reducción de impactos ambientales. | <a href="https://www.supervigilancia.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&amp;lTipo=descargas&amp;lFuncion=visorpdf&amp;file=https%3A%2F%2Fwww.supervigilancia.gov.co%2Floader.php%3FlServicio%3DTools2%26lTipo%3Ddescargas%26lFuncion%3DexposeDocument%26idFile%3D37917%26tmp%3D0399636c0e403f3afaa172de752c7983%26urlDeleteFunction%3Dhttps%253A%252F%252Fwww.supervigilancia.gov.co%252Floader.php%253FlServicio%253DTools2%2526lTipo%253Ddescargas%2526lFuncion%253DdeleteTemporalFile%2526tmp%253D0399636c0e403f3afaa172de752c7983&amp;pdf=1&amp;tmp=0399636c0e403f3afaa172de752c7983&amp;fileItem=37917">https://www.supervigilancia.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&amp;lTipo=descargas&amp;lFuncion=visorpdf&amp;file=https%3A%2F%2Fwww.supervigilancia.gov.co%2Floader.php%3FlServicio%3DTools2%26lTipo%3Ddescargas%26lFuncion%3DexposeDocument%26idFile%3D37917%26tmp%3D0399636c0e403f3afaa172de752c7983%26urlDeleteFunction%3Dhttps%253A%252F%252Fwww.supervigilancia.gov.co%252Floader.php%253FlServicio%253DTools2%2526lTipo%253Ddescargas%2526lFuncion%253DdeleteTemporalFile%2526tmp%253D0399636c0e403f3afaa172de752c7983&amp;pdf=1&amp;tmp=0399636c0e403f3afaa172de752c7983&amp;fileItem=37917</a> |
| 2 | Informe de Medición de Huella de Carbono 2021-2022 | Publicado el 30 de septiembre de 2022, este informe muestra que la SVSP ya realiza mediciones de sus emisiones, identificando fuentes de GEI y dando seguimiento al indicador de huella de carbono.       | <a href="https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9861/informe-medicion-huella-de-carbono-2021-2022/">https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9861/informe-medicion-huella-de-carbono-2021-2022/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3 | Informe de Medición de Huella de Carbono 2020-2021 | Versión anterior del mismo indicador, que evidencia continuidad en la medición sistemática de emisiones GEI por parte de la entidad.                                                                      | <a href="https://supervigilancia.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&amp;lTipo=descargas&amp;lFuncion=visorpdf&amp;file=https%3A%2F%2Fsupervigilancia.gov.co%2Floader.php%3FlServicio%3DTools2%26lTipo%3Ddescargas%26lFuncion%3DexposeDocument%26idFile%3D30951%26tmp%3D11b19160b64f6fdbb2227b3d075f5d37%26urlDeleteFunction%3Dhttps%253A%252F%252Fsupervigilancia.gov.co%252Floader.php%253FlServicio%253DTools2%2526lTipo%253Ddescargas%2526lFuncion%253DdeleteTemporalFile%2526tmp%253D11b19160b64f6fdbb2227b3d075f5d37&amp;pdf=1&amp;tmp=11b19160b64f6fdbb2227b3d075f5d37&amp;fileItem=30951">https://supervigilancia.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&amp;lTipo=descargas&amp;lFuncion=visorpdf&amp;file=https%3A%2F%2Fsupervigilancia.gov.co%2Floader.php%3FlServicio%3DTools2%26lTipo%3Ddescargas%26lFuncion%3DexposeDocument%26idFile%3D30951%26tmp%3D11b19160b64f6fdbb2227b3d075f5d37%26urlDeleteFunction%3Dhttps%253A%252F%252Fsupervigilancia.gov.co%252Floader.php%253FlServicio%253DTools2%2526lTipo%253Ddescargas%2526lFuncion%253DdeleteTemporalFile%2526tmp%253D11b19160b64f6fdbb2227b3d075f5d37&amp;pdf=1&amp;tmp=11b19160b64f6fdbb2227b3d075f5d37&amp;fileItem=30951</a>                         |

Estas acciones respaldan el cumplimiento del ODS 13 (Acción por el Clima) y del Decreto 2041 de 2014 sobre gestión ambiental en entidades públicas.

Eje 4: Comunidad y entorno social

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

**Objetivo:** Fortalecer la relación entre la entidad, la ciudadanía y el sector vigilado, fomentando la participación social, la educación cívica y la confianza institucional.

| Nº | Evidencia                                                       | Descripción                                                                                                                                                        | Enlace                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2  | Documento “Caracterización de ciudadanos, usuarios y vigilados” | Documento que identifica los grupos de interés en el sector de vigilancia (ciudadanía, usuarios), lo que facilita el diseño de acciones comunitarias y de entorno. | <a href="https://supervigilancia.gov.co/loader.php?idFile=35873&amp;IFuncion=descargar&amp;IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas">https://supervigilancia.gov.co/loader.php?idFile=35873&amp;IFuncion=descargar&amp;IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas</a>     |
| 3  | Manual de Comunicaciones                                        | Documento interno de la SVSP que incluye cómo se comunica con la comunidad y el entorno social a través de boletines, redes, y difusión institucional.             | <a href="https://www.supervigilancia.gov.co/loader.php?idFile=494&amp;IFuncion=descargar&amp;IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas">https://www.supervigilancia.gov.co/loader.php?idFile=494&amp;IFuncion=descargar&amp;IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas</a> |

Eje 5: Gobernanza institucional y rendición de cuentas

**Objetivo:** Garantizar una gestión pública sostenible, transparente y con enfoque de mejora continua.

| Nº | Evidencia                                                                          | Descripción                                                                                                                                                | Enlace                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | “Informe de Gestión 2024”                                                          | Informe oficial de gestión de la SVSP, expedido el 31 ene 2025, que documenta resultados, ejecución institucional y cumplimiento de objetivos.             | <a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/6889/informe-de-gestion-2024/">https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/6889/informe-de-gestion-2024/</a>                                                                                                                           |
| 2  | “Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público 2.º trimestre 2025”          | Documento de seguimiento al gasto público y eficiencia institucional publicado en categoría 2025 del portal.                                               | <a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/6863/2025/">https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/6863/2025/</a>                                                                                                                                                                 |
| 3  | “Informe de Seguimiento – Programa de Gestión Documental (PGD) 2025”               | Publicación de seguimiento a la gestión documental interna de la entidad como parte de su gobernanza institucional.                                        | <a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/6863/2025/">https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/6863/2025/</a>                                                                                                                                                                 |
| 4  | “Rendición de Cuentas 2023-2024”                                                   | Trayectoria pública del proceso de rendición de cuentas: publicación de preguntas ciudadanas, acceso al evento virtual, compromiso con participación.      | <a href="https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10651/rendicion-de-cuentas-supervigilancia-2023-2024/">https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10651/rendicion-de-cuentas-supervigilancia-2023-2024/</a>                                                                     |
| 5  | “Conozca las fechas para reporte de información financiera y pago de contribución” | Comunicación institucional de la SVSP dirigida a vigilados sobre obligaciones financieras y plazos, lo cual refleja transparencia y control institucional. | <a href="https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10693/conozca-las-fechas-para-reporte-de-informacion-financiera-y-pago-de-contribucion/">https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10693/conozca-las-fechas-para-reporte-de-informacion-financiera-y-pago-de-contribucion/</a> |

Alcance del análisis

- Vigencia: 2025 (hasta la fecha de corte de octubre 19)

## INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

- Fuente principal: matriz del Plan de Responsabilidad Social 2025 (actividades, responsables, evidencias) + documentos públicos de la entidad
- Enfoque: verificar cumplimiento de actividades clave, identificar evidencia pública, estimar nivel de ejecución, reseñar brechas.
- Limitación: algunos indicadores (número de asistentes, cobertura geográfica, impacto sectorial) no están disponibles públicamente, por lo que el análisis se basa en lo verificable.

### Estimación global de cumplimiento

Con base en la evidencia revisada, se puede estimar que el nivel de cumplimiento público, visible y verificable del Plan de Responsabilidad Social 2025 está en el rango de 60 % – 70 % para la vigencia hasta octubre. Esto considera que:

- Varias actividades normativas tienen evidencia clara y completa.
- Algunas actividades operativas (capacitaciones, campañas, participación comunitaria) tienen evidencia parcial o falta datos públicos.
- Algunas áreas (especialmente medio ambiente y movilidad) tienen menor visibilidad pública de metas o resultados.

### Estado de ejecución general del PRS 2025

Al primer semestre de 2025, mediante los registros internos de seguimiento y las evidencias públicas, los datos preliminares de cumplimiento señalan los siguientes resultados:

El documento de seguimiento y reporte “2025 – Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada” incluye informes como “Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público 2° trimestre 2025” que muestran uso eficiente de recursos institucionales.

El portal institucional informa que los trámites y servicios a la ciudadanía han fortalecido su accesibilidad y transparencia, lo cual se alinea con las metas de corresponsabilidad social y buen gobierno.

En el eje de medio ambiente, la entidad mantiene una serie de informes históricos de «Huella de Carbono» que permiten referencia para comparar avances. Aunque el informe específico 2025 aún no está publicado, se reconoce que la planificación interna avanza hacia la medición y reporte.

Con base en la matriz del plan (actividades, responsables, evidencias) se estima un cumplimiento global aproximado del 70-80 % en los indicadores de resultado hasta mitad de año, con variación entre ejes (mayor cumplimiento en transparencia y derechos humanos, menor en medio ambiente y comunidad).

### Recomendaciones para el cierre del ejercicio 2025

- Publicar el avance del PRS 2025 con indicadores clave, actualizados cada trimestre.
- Incluir en el próximo informe de sostenibilidad una sección “Resultados por eje” con tablas comparativas 2024 vs 2025, metas vs logros, responsable y evidencia documental.
- Emitir un informe de impacto ambiental 2025 con datos concretos de huella de carbono, ahorro de energía / papel y acciones de mitigación.

## INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

- Realizar una evaluación externa independiente de parte del PRSE 2025 y publicar el resumen de dicha auditoría.
- Fortalecer los mecanismos de participación de los grupos de interés con publicación abierta de minutas y resultados de encuestas, para reforzar la credibilidad del proceso.

### G4-25 Gestión de los grupos de interés, y G4-26 espacios de participación

Para la Supervigilancia, los grupos de interés (stakeholders) incluyen a sus funcionarios, usuarios y empresas del sector de vigilancia y seguridad privada, así como a la sociedad civil y entidades públicas relacionadas. La entidad considera estos grupos como “nuestros grupos de valor y partes de interés” cuyas expectativas debe atender. En el proceso del Plan de Responsabilidad Social 2025 se realizaron mecanismos de consulta, por ejemplo, se convocó a una encuesta sectorial de Responsabilidad Social que involucró a diferentes actores del sector privado de seguridad. Tal como indica su política institucional, “la Política de Responsabilidad Social es un asunto de todas y todos, por eso... se extiende una cordial invitación para conocer la opinión de los diferentes actores del sector”. Con esta iniciativa, la Supervigilancia recoge las prioridades y sugerencias de gremios, empresas de seguridad, trabajadores del sector y comunidades, incorporando sus aportes en el plan. Además, se han mantenido espacios de diálogo con veedurías ciudadanas, con entes de control y con aliados estratégicos (por ejemplo, la Policía Nacional y ONG de seguridad), de modo que la gestión social responda a una visión integral. En suma, la identificación de stakeholders se hizo de forma deliberada (internos, externos, sectoriales y comunitarios) y su participación fue activa a través de encuestas, reuniones y comunicaciones informativas, siguiendo el principio de participación social.

#### *Enfoque de participación y responsabilidad compartida*

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada reconoce que la sostenibilidad institucional depende de su capacidad para relacionarse de forma transparente, efectiva y continua con sus grupos de interés o grupos de valor, entendidos como aquellos actores que influyen o se ven afectados directa o indirectamente por sus decisiones, políticas o resultados.

Este principio se sustenta en la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), versión 5, la cual establece que toda entidad pública debe identificar, caracterizar y mantener canales permanentes de comunicación con sus grupos de valor, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

En el marco del Plan de Responsabilidad Social 2025, la Supervigilancia amplió su metodología de participación social, adoptando un enfoque bidireccional y constructivo basado en los siguientes principios:

- Transparencia: divulgación abierta de información y resultados.
- Corresponsabilidad: construcción colectiva de compromisos sostenibles entre Estado, sector privado y ciudadanía.
- Inclusión: reconocimiento de la diversidad social, étnica y cultural.
- Eficacia relacional: respuesta oportuna a expectativas y reclamos de los grupos de interés.



INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

Identificación y caracterización de los grupos de interés

En cumplimiento del MIPG y de la guía del DAFP, la Oficina Asesora de Planeación coordinó durante el primer trimestre de 2025 un proceso de actualización de la Caracterización de Grupos de Valor, que incluyó consultas internas, análisis de relaciones estratégicas y revisión de resultados del año anterior.

Los grupos de interés priorizados son:

| Categoría                                   | Descripción                                                                                           | Intereses Principales                                                                                  | Canales de Relación                                                   |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Funcionarios SINDICATO                      | Personal administrativo, técnico y operativo que integra la entidad.                                  | Estabilidad laboral, formación, ambiente sano y reconocimiento al desempeño.                           | Intranet, Comité de Bienestar, capacitaciones, correo institucional.  |
| Servicios de vigilancia y seguridad privada | Personas jurídicas y naturales que operan bajo licencia y supervisión de la Supervigilancia.          | Normas claras, acompañamiento técnico, tiempos ágiles en trámites, reconocimiento de buenas prácticas. | Portal web, mesas sectoriales, boletines de transparencia, .          |
| Ciudadanía usuarios                         | Personas que demandan transparencia y calidad en el control del sector.                               | Información pública, acceso a canales de denuncia, atención eficiente.                                 | Portal de Transparencia, Línea de Atención, Ventanilla Única Virtual. |
| Entes de control y aliados institucionales  | Ministerio de Defensa, Función Pública, PNUD, UIAF, y organismos de control.                          | Coordinación interinstitucional, cumplimiento de planes, intercambio técnico.                          | Informes oficiales, convenios, comités sectoriales.                   |
| Gremios y asociaciones del sector           | sindicatos.                                                                                           | Participación en políticas del sector, reconocimiento de la profesionalización, incentivos.            | Mesas de diálogo, boletines gremiales, espacios territoriales.        |
| Comunidad y grupos vulnerables              | Mujeres, jóvenes, población afrodescendiente, indígena, víctimas y personas con discapacidad. LGTBIQ+ | Inclusión laboral, capacitación y protección de derechos.                                              | Campañas sociales, ferias institucionales, alianzas con el SENA.      |

Se aplicó una encuesta de responsabilidad social durante 2025, y la entidad comunicó un alto grado de interés de los grupos de valor en formación ética y ambiental. Sin embargo, los resultados publicados no detallan porcentajes exactos.

Mecanismos de relacionamiento y diálogo institucional

El proceso de relacionamiento con los grupos de interés se desarrolló bajo un enfoque de gestión relacional participativa, combinando mecanismos presenciales y digitales, entre los cuales se destacan:

1.

**Encuestas de percepción y consultas públicas:** Aplicadas en febrero de 2025 a través del portal institucional, permitieron priorizar las expectativas más relevantes de los actores sectoriales. Resultaron en la actualización de la Política de Responsabilidad Social y la identificación de nuevas líneas de trabajo (género, innovación verde y economía solidaria).
2.

**Mesas de trabajo y talleres interinstitucionales:** Coordinados por la Oficina de Planeación y la Dirección Estratégica, estos espacios de concertación reunieron a representantes de gremios, entes de control, y organizaciones sindicales, con el propósito de alinear objetivos entre el Estado y el sector.
3.

**Comunicación digital y participación ciudadana:** La Supervigilancia fortaleció sus canales de transparencia y divulgación, integrando el micrositio de Responsabilidad Social al portal web institucional y al Sistema de Participación “Participa”, donde los ciudadanos pueden consultar planes, reportar observaciones y acceder a informes de sostenibilidad.
4.

**Rendición de cuentas y retroalimentación:** Los resultados del Plan de Responsabilidad 2025 se incluyen dentro de los informes de gestión y rendición de cuentas anuales, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

Las observaciones recibidas de la ciudadanía se analizan para la mejora de los planes futuros.

Expectativas y compromisos comunes  
El proceso participativo permitió identificar las principales expectativas de cada grupo y las respuestas institucionales previstas en el Plan 2025:

| Grupo de interés        | Expectativas identificadas                                                    | Respuesta institucional en el Plan 2025                                                          |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Funcionarios SINDICATO  | Mayor bienestar, equilibrio laboral, oportunidades de formación.              | Programas de capacitación en liderazgo y ética pública; fortalecimiento del Comité de Bienestar. |
| Empresas vigiladas      | Mayor celeridad en trámites y claridad normativa.                             | Actualización de guías de cumplimiento, asistencia técnica y mesas permanentes.                  |
| Ciudadanía              | Transparencia, acceso a información y canales de denuncia efectivos.          | Mejora del portal de transparencia, informes abiertos de sostenibilidad.                         |
| Gremios del sector      | Reconocimiento a buenas prácticas y corresponsabilidad social.                | Creación del Sello de Empresa Responsable y participación en campañas conjuntas.                 |
| Comunidades vulnerables | Inclusión laboral, prevención de discriminación y oportunidades de formación. | Campañas de inclusión, convenios con el SENA y alianzas territoriales.                           |

Integración de los grupos de interés en la planificación

La Oficina Asesora de Planeación consolidó un mapa de actores que vincula los grupos de interés con los ejes estratégicos del Plan 2025, garantizando que cada dimensión de sostenibilidad tenga responsables y mecanismos de seguimiento.

La trazabilidad se efectúa mediante indicadores transversales integrados al Sistema de Seguimiento Institucional, en el cual se reportan avances trimestrales sobre participación y cumplimiento de compromisos con cada grupo.

Este proceso cumple con el principio de coherencia institucional del MIPG y refuerza la cultura de planeación participativa dentro de la entidad.

G4-28 PERIODO OBJETO DE LA MEMORIA

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025.

G4-30 CICLO DE PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA

La periodicidad para la presentación es anual esto es, desde el 1° de enero de 2025 y el 31 diciembre de 2025.

G4-31 PUNTO DE CONTACTO PARA LA MEMORIA

Para recibir sus comentarios acerca de este informe, puede comunicarse al siguiente correo electrónico. [oficinadeplaneacion@supervigilancia.gov.co](mailto:oficinadeplaneacion@supervigilancia.gov.co)

## INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada reafirma en 2025 su compromiso con la sostenibilidad institucional. Alineada con su misión de garantizar transparencia y eficiencia en el sector de seguridad privada, la entidad ha establecido un plan de responsabilidad social robusto, con la participación de sus grupos de interés. Los esfuerzos iniciales del año muestran un alto grado de cumplimiento en las actividades programadas y una gestión de seguimiento rigurosa. Al mismo tiempo, se han identificado áreas de mejora que permitirán fortalecer su desempeño en próximos períodos. La implementación de estándares nacionales (lineamientos de la Función Pública) y globales (Pacto Global, ODS, Principios de Derechos Humanos) garantiza que la Supervigilancia actúe conforme a las mejores prácticas internacionales. En conclusión, el Informe de Sostenibilidad 2025 documenta cómo la Superintendencia avanza hacia un desarrollo institucional más responsable, integrando la responsabilidad social en su gestión estratégica y promoviendo el bienestar de la sociedad colombiana.